



Cerro Sombrero, 27 de octubre de 2011.-

NUM. 801/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 1-26531275, de la Srta. Daniela Segura Flores.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 1-26531275, presentada por la Srta. Daniela Segura Flores, Técnico en Párvulos del Jardín Infantil Pastorcitos., por 02 días, a contar del 26 al 27 de octubre de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (s)



Ricardo Olea Celso
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde